

## Denuncia de abuso de personas mayores

Todas las personas, no solo las obligadas a informar, deben denunciar los abusos de personas mayores si sospechan que se han producido.

En caso de duda, denuncie siempre.

La denuncia suele dar lugar a intervenciones que pueden salvar bienes, dinero, dignidad o una vida.

## Cómo denunciar los abusos de personas mayores

Si se sabe o se sospecha que se ha producido un caso de abuso de personas mayores en un centro de cuidados a largo plazo, como una residencia de personas mayores, un centro de cuidados residenciales para personas mayores o un centro de vida asistida, la denuncia debe hacerse al Defensor del Pueblo de Cuidado a Largo Plazo local, a la agencia que concede las licencias (para residencias de personas mayores, el Programa de Licencias y Certificación del Departamento de Salud Pública de California, y para centros de cuidados residenciales no médicos y de vida asistida, la División de Licencias de Cuidados Comunitarios del Departamento de Servicios Sociales de California), a la policía local y a la División de Fraude y Abuso de Personas Mayores de Medi-Cal.

Si el abuso se ha producido fuera de un centro de cuidados de larga duración, debe denunciarse a la agencia local de Servicios de protección de adultos y a la policía local.

El denunciante está protegido de la responsabilidad penal y civil.

### División de Fraude y Abuso de Personas Mayores de Medi-Cal

1-800-722-0432

<http://oag.ca.gov/dmfea/reporting>

### Servicios del Defensor del Pueblo de California

1-800-231-4024

### Directorio del Departamento de Salud Pública

<https://www.cdph.ca.gov/Pages/LocalHealthServicesAndOffices.aspx>

### Servicios de Protección de Adultos de California

1-833-401-0832

### Directorio del Departamento de Salud Pública de California

<https://www.cdph.ca.gov/Programs/CHCQ/LCP/Pages/LandCProgramHome.aspx>

### Informes del Departamento de Servicios Sociales de California

<https://cdss.ca.gov/inforesources/cclid-complaint-hotline>

.....

Para obtener más información o si cree que su organización podría beneficiarse de material de capacitación adicional en relación con el abuso de personas mayores, comuníquese con nosotros en

### División de Fraude y Abuso de Personas Mayores de Medi-Cal


P.O. Box 944255

Sacramento, CA 94244-2550

Oficina: 916-559-6180

Correo electrónico: [dmfeaoutreach@doj.ca.gov](mailto:dmfeaoutreach@doj.ca.gov)

*DMFEA recibe el 75% de su financiación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos mediante una subvención por un total de \$53,792,132 para el año fiscal federal 2022-2023. El 25% restante está financiado por el Estado de California.*

Revisado en 07/23 

DMFEA SITIO WEB



**Division of Medi-Cal Fraud & Elder Abuse**

State of California Department of Justice

# ABUSO DE PERSONAS MAYORES

Lo que debe saber

## ¿Qué es el abuso de personas mayores?

El abuso de personas mayores incluye el abuso tanto de personas mayores como de adultos dependientes, e incluye el abuso físico, el abuso emocional y la negligencia.

### El abuso físico incluye lo siguiente:

- ▶ Agresión física
- ▶ Agresión sexual
- ▶ Restricción física poco razonable
- ▶ Privación de alimentos o agua
- ▶ Uso inadecuado de restricciones físicas o químicas

### El abuso emocional incluye lo siguiente:

- ▶ Agresiones verbales, amenazas e intimidación
- ▶ Sujeción a miedo, aislamiento o estrés emocional
- ▶ Negar apoyo emocional
- ▶ Confinamiento

### La negligencia incluye lo siguiente:

- ▶ Falta de ayuda con la higiene personal
- ▶ Falta de ropa y vivienda
- ▶ Falta de atención médica
- ▶ Falta de protección frente a riesgos para la salud o la seguridad
- ▶ No prevenir la desnutrición o la deshidratación
- ▶ Permitir el autodescuido

## RECONOCER

### Señales de advertencia

## ¿Cuáles son los indicadores de abuso físico y emocional?

Aunque estos signos son habituales, es fundamental ser diligente y advertir todo aquello que pueda ser un indicio de abuso.

- ▶ Pelo despeinado o enmarañado
- ▶ Aspecto descuidado o sucio
- ▶ Afecciones médicas no tratadas
- ▶ Desnutrición o deshidratación
- ▶ Moratones o verdugones inexplicables
- ▶ Quemaduras causadas por agua hirviendo, cigarrillos o cuerdas
- ▶ Cualquier lesión que refleje la forma de un objeto, como un cinturón, una cuerda o una mano
- ▶ Actitud retraída
- ▶ Confusión u olvidos anormales
- ▶ Depresión o ansiedad
- ▶ Miedo a hablar abiertamente
- ▶ Secretismo

## ¿Qué es el abuso económico de personas mayores?

El abuso económico de personas mayores es todo robo o malversación de dinero u otros bienes de una persona mayor. Sacar dinero de una billetera, manipular a una persona mayor para que entregue dinero o usar la tarjeta de débito de una persona mayor para hacer compras para uno mismo puede considerarse como abuso económico. Es una forma grave de abuso, ya que puede dejar a las personas mayores incapaces de cubrir sus necesidades y temerosas de lo que les deparará el mañana.

### Estos son algunos ejemplos de abuso económico de personas mayores:

- ▶ Robar dinero
- ▶ Interceptar dinero en efectivo o cheques
- ▶ Convencer fraudulentamente a una persona mayor para que entregue dinero
- ▶ Fraude de telemarketing
- ▶ Robo de identidad
- ▶ Préstamos abusivos
- ▶ Estafas en la mejora del hogar

## ¿Usted está obligado a denunciar?

La legislación de California exige a determinadas personas, denominadas denunciantes obligatorios, que informen de las sospechas de abuso de personas mayores. Esta es una lista parcial de las personas obligadas a denunciar:

- ▶ Médicos y profesionales de la medicina
- ▶ Clero
- ▶ Empleados de banca
- ▶ Empleados de un centro sanitario
- ▶ Cualquier persona que asuma el cuidado, la responsabilidad o la custodia de una persona mayor

Las personas obligadas a denunciar que no lo hagan pueden ser culpables de un delito (*Código de Bienestar e Instituciones de California 15630*).